



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

5363-D-13
OD 2695

Buenos Aires,

Señor Presidente del H. Senado.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, comunicándole que esta H. Cámara ha sancionado, en sesión de la fecha, el siguiente proyecto de ley que paso en revisión al H. Senado.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

DESIGNAR A LA RUTA NACIONAL 12
CON EL NOMBRE FRANCISCO SOLANO LÓPEZ

Artículo 1º- Designase con el nombre Francisco Solano López a la ruta nacional 12 comprendida entre la ruta nacional 9 en el municipio de Zárate, provincia de Buenos Aires, y la ciudad de Puerto Iguazú (puente internacional Tancredo Neves), provincia de Misiones.

Artículo 2º- Derógase el decreto 427/1981.

Artículo 3º- Encomiéndese al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios para que, a través de la Dirección Nacional de Vialidad, realice la señalización conforme lo prescrito en el artículo 1º, colocando los carteles respectivos en las intersecciones de la ruta nacional 12 y los accesos a las localidades, poblaciones y rutas que la atraviesen.

Artículo 4º- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

Dios guarde al señor Presidente.